

Acta de entrega recepción definitiva para el pago de la orden de compra No. Ce-20230002327978, por la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

1. Comparecientes

En la ciudad de Quito DM, a los 05 días del mes de octubre de 2023, comparecen a la celebración de la presente acta entrega recepción definitiva, por una parte, la señora Ivonne Delgado Flores, con cedula de identidad No. 1310644198, representante legal de la Empresa Seguridad Privada MAXSEG CIA. LTDA., con RUC No. 1792603862001; y, por otra parte, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, representado por la Mgs. Daniela Proaño, Administradora de la Orden de Compra No. CE-20230002327978, mediante el memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0138-M de 09 de febrero de 2023, y la Ing. Gabriela Cárdenas, designada como técnica que no interviene en la ejecución de la orden de compra mediante memorando No. CPD-DMQ-DAF-2023-0150-M de 10 de febrero de 2023.

2. Antecedentes

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0007-M, de 04 enero de 2023, suscrito por el Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero remite a la Mgs. Daniela Proaño, Analista de Administración de Talento Humano y al Tlgo. Edgar Cevallos, Analista Administrativo y Compras Públicas 4, quien solicita: *“las gestiones pertinentes con el fin de iniciar con el proceso de contratación del servicio respectivo para el año 2023, servicio que debe iniciar al día siguiente de finalización del contrato vigente.”*

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0017-M de 20 de enero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista de Administración de Talento Humano 3, solicita al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero la aprobación del informe de necesidad para la *“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”*, documentos aprobados el 20 de enero de 2023.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0018-M, de 23 enero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista Administrativa de Talento Humano, solicita al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, la verificación y emisión de la certificación de catálogo electrónico de la *“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”*, solicitud que fue atendida a través del certificado No. VCE-UACP-001-2023 con memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-0062-M.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0019-M de 24 de enero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista de Administración de Talento Humano 3, solicitó al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero la verificación y emisión de la certificación de Plan Operativo Anual para la *“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”*, solicitud que fue atendida a través de memorando Nro. CPD-DMQ-GP-2023-0007-M de 25 de enero de 2023.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0031-M de 30 de enero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista de Administración de Talento Humano 3, solicita al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero la aprobación de los Términos de Referencia para la *“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”*, documentos que fueron aprobados el 30 de enero de 2023.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0032-M de 30 de enero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista de Administración de Talento Humano 3, solicitó al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, la verificación y emisión de la certificación del Plan Anual de Contratación para la *“Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito”*, solicitud que fue atendida a través de memorando Nro.

CPD-DMQ-DAF-2023-0086-M de fecha 30 de enero de 2023, en el cual se adjuntó la certificación Nro. CPD-CERT.PAC-002-2023.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0033-M de 30 de enero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista Administrativa de Talento Humano, solicitó al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero la emisión de la certificación presupuestaria de la “*Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito*”, requerimiento que fue atendido por la Ing. Nathaly Galarraga, Analista de Contabilidad y Presupuesto, mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-CP-2023-0021-M de 30 de enero de 2023, en el cual se adjuntó la certificación Nro. 0000011, con la partida presupuestaria 730208, por el valor de USD 23.840,68 (Veinte y tres mil ochocientos cuarenta con 68/100) incluido IVA.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0034-M de 31 de enero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista Administrativa de Talento Humano 3, solicito al Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, la autorización de inicio de proceso y publicación de la necesidad de la “*Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito*”.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAJ-2023-0049-M de 01 de febrero de 2023, el Espc. Carlos Albán, Director de Asesoría Jurídico, remite la resolución de inicio de proceso No. 009- DAJ-SE-CPD-2023, “*Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito*” a la Mgs. Alexandra Ayala, Secretaria Ejecutiva (e).

El 08 de febrero de 2023 se suscribe la orden de compra No. CE-20230002327978, para la “*Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito*”, por el valor de USD 23.603,3997 (Veinte y tres mil seiscientos tres con 40/100) incluido IVA.

Mediante memorando No. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0075-M de 09 de febrero de 2023, el Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa como Administrador de la orden de compra para la “*Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito*” a la Mgs. Daniela Proaño, Analista Administrativa de Talento Humano 3, a fin de que se cumpla con cada una de las cláusulas contenidas en la referida orden de compra y términos de referencia que menciona:

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán a mes vencido, contra la prestación del servicio efectivamente prestado, previa la aprobación del administrador de contrato, para lo cual deberá presentar dentro de los primeros diez (10) días de cada mes la documentación detallada a continuación:

- *Consolidado de roles de pagos firmados por los guardias*
- *Copia planilla de aportes al IESS*
- *Informe Técnico de consolidación de bitácoras y de novedades generadas durante el mes.*
- *Informe de Satisfacción del Administrador de la orden de Compra/ Servicio.*
- *Acta de entrega recepción parcial*
- *Factura por el servicio prestado*
- *Plan de recorrido Supervisor.*
- *Entrega copias de Bitácoras de puestos de seguridad.*
- *El último pago se efectuará previa suscripción del acta de entrega recepción definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de RGLOSNCP, y demás documentación solicitada por la dirección financiera.*
- *Y otra documentación que se requiriera durante el proceso.*

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

El servicio objeto de la presente contratación, deberán ser entregados en el plazo previsto en los Convenios Marco, el servicio es a partir del jueves 09 de febrero de 2023 a partir de las 00H01 de conformidad al siguiente detalle:

NO.	MES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	FEBRERO	1	\$ 3.547,7200	\$ 21.286,3200	\$ 2.554,3584	\$ 23.840,6784
2	MARZO	1	\$ 3.547,7200			
3	ABRIL	1	\$ 3.547,7200			
4	MAYO	1	\$ 3.547,7200			
5	JUNIO	1	\$ 3.547,7200			
6	JULIO	1	\$ 3.547,7200			

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL

NO.	ATRIBUTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL PUNTO DEL SERVICIO
1	24 H00 SIN ARMA	6 meses	\$ 3.547,7200	\$ 23.840,6784

Mediante memorando No. CPD-DMQ-DAF-GATH-2023-0075-M de 09 de febrero de 2023, la Mgs. Daniela Proaño, Analista Administrativa de Talento Humano 3 solicita: “(...) al Director Administrativo Financiero, el Mgs. Gustavo Espín, se designe un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución de la orden de compra.”

Mediante memorando No. CPD-DMQ-DAF-2023-0150-M de 10 de febrero de 2023, el Mgs. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero designa como técnico no interviniente a la Ing. Diana Gabriela Cárdenas Castro, Asistente Ejecutiva.

Mediante oficio No. 0105-GG-2023 de 09 de agosto de 2023, suscrito por el Gerente General MAXSEG CIA.LTDA, la Sra. Ivonne Delgado Flores remite solicitud de pago a la Mgs. Daniela Proaño, Administradora de la Orden de Compra.

La empresa Seguridad MAXSEG CIA.LTDA remitió el Informe de actividades del período del 09 julio al 08 de agosto del 2023 con fecha de 20 de septiembre de 2023, donde informó que “Se realiza supervisión sin novedad (...)

3. Objeto

Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

4. Condiciones generales de ejecución información registrada en los términos de referencia aprobados

“7. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

De conformidad con lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

Se entregará al contratista la siguiente información:

- Nómina de los trabajadores, servidores y funcionarios de la institución.
- Ubicación del punto de vigilancia en el inmueble.
- Determinación de áreas de acceso restringido.
- Datos del vehículo institucional autorizado al uso del parqueadero.
- Listado de autorización del personal de ingreso en horarios especiales y fines de semana.

9. CODIGO CPC:

El código del producto contemplado en el Clasificador Central de Productos (CPC) publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, que guarda relación con el objeto de la contratación, a efecto de determinar su categoría e iniciar el procedimiento respectivo es:

CÓDIGO CLASIFICADOR DE PRODUCTOS (NIVEL 9 DÍGITOS)	SERVICIO	No PUESTOS
852500061	Punto de servicio institucional de 24 horas permanente sin arma	1

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De conformidad con la establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP.

11. MULTAS

De conformidad con la establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán a mes vencido, contra la prestación del servicio efectivamente prestado, previa la aprobación del administrador de contrato, para lo cual deberá presentar dentro de los primeros diez (10) días de cada mes la documentación detallada a continuación:

- Consolidado de roles de pagos firmados por los guardias
- Copia planilla de aportes al IESS
- Informe Técnico de consolidación de bitácoras y de novedades generadas durante el mes.
- Informe de Satisfacción del Administrador de la orden de Compra/ Servicio.
- Acta de entrega recepción parcial
- Factura por el servicio prestado
- Plan de recorrido Supervisor.
- Entrega copias de Bitácoras de puestos de seguridad.
- El último pago se efectuará previa suscripción del acta de entrega recepción definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de RGLOSNCP, y demás documentación solicitada por la dirección financiera.
- Y otra documentación que se requiriera durante el proceso.

13. GARANTIAS

De conformidad con la establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP.

14. RECOMENDACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Se recomienda designar como Administrador/a de la Orden de Compra o quien haga sus veces, quien tomará todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la Orden de Compra y las estipulaciones contenidas en el Convenio Marco, al siguiente funcionario/a o quien haga sus veces: Analista de Administración de Talento Humano 3.

Será responsabilidad del Administrador/a de la Orden de Compra o de quien haga sus veces, velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y el Convenio Marco. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones establecidas en el contrato, incluyendo la ejecución de las garantías.

El Consejo de Protección de Derechos del DMQ, podrá cambiar de Administrador/a de la Orden de Compra o de quien haga sus veces, para lo cual bastará cursar al contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual."

5. Plazo de ejecución

El servicio objeto de la presente contratación, deberán ser entregados en el plazo previsto en los Convenios Marco, el servicio es a partir del jueves 09 de febrero de 2023 a partir de las 00H01 de conformidad al siguiente detalle:

NO.	MES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	FEBRERO	1	\$ 3.547,7200	\$ 21.286,3200	\$ 2.554,3584	\$ 23.840,6784
2	MARZO	1	\$ 3.547,7200			
3	ABRIL	1	\$ 3.547,7200			
4	MAYO	1	\$ 3.547,7200			
5	JUNIO	1	\$ 3.547,7200			
6	JULIO	1	\$ 3.547,7200			

6. Precio de la contratación

El valor de la presente orden de compra No. CE-20230002327978 es de USD 21.074,4640 (Veinte un mil setenta y cuatro con 46/100 USD) más I.V.A., de conformidad con la oferta presentada por la CONTRATISTA, detallas a continuación:

CPC	Descripción	Empresa Seguridad MAXSEG CIA. LTDA.			
		RUC: 1792603862001			
		CANT.	UNIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
852500061	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INMUEBLE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ	21.074,4640	UNIDAD	\$21.074,4640	\$ 21.074,4640
				Subtotal	\$ 21.074,4640
				IVA 12%	\$ 2.528,9357
				Total	\$ 23.603,3997

7. Garantía

De conformidad a lo establecido en el Convenio Marco suscrito entre el proveedor y el SERCOP.

8. Forma de pago

Los pagos se realizarán a mes vencido, contra la prestación del servicio efectivamente prestado, previa la aprobación del administrador de contrato, para lo cual deberá presentar dentro de los primeros diez (10) días de cada mes la documentación detallada a continuación:

- Consolidado de roles de pagos firmados por los guardias
- Copia planilla de aportes al IESS
- Informe Técnico de consolidación de bitácoras y de novedades generadas durante el mes.
- Informe de Satisfacción del Administrador de la orden de Compra/ Servicio.
- Acta de entrega recepción definitiva
- Factura por el servicio prestado
- Plan de recorrido Supervisor.
- Entrega copias de Bitácoras de puestos de seguridad.
- El último pago se efectuará previa suscripción del acta de entrega recepción definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de RGLOSNCP, y demás documentación solicitada por la dirección financiera.
- Y otra documentación que se requiriera durante el proceso.

DETALLE DE VALORES – ORDEN DE COMPRA No. CE-20230002327978

Monto Adjudicado	MES	VALOR DIA INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL	VALOR PENDIENTE	OBSERVACIONES
\$23.603,40	Primer pago del servicio febrero al marzo 2023	\$132,45	\$3.973,50	\$19.629,90	CANCELADA
\$23.603,40	Segundo pago del servicio marzo al abril 2023	\$131,13	\$3.894,30	\$15.735,60	CANCELADA
\$23.603,40	Tercer pago del servicio abril al mayo 2023	\$131,13	\$3.933,90	\$11.801,70	CANCELADA
\$23.603,40	Cuarto pago del servicio mayo al junio 2023	\$131,13	\$3.933,90	\$7.867,80	CANCELADA
\$23.603,40	Quinto pago del servicio junio al julio 2023	\$131,13	\$3.933,90	\$3.933,90	CANCELADA

\$23.603,40	Sexto pago del servicio julio al agosto 2023	\$131,13	\$3.933,90	\$-0,00	PENDIENTE DE CANCELAR
-------------	--	----------	------------	---------	-----------------------

- Por lo tanto, el proveedor ha cumplido con la entrega del servicio (julio a agosto 2023 sexto pago del servicio).
- No aplica multas, debido a que el servicio fue entregado a conformidad.

9. Multa

No tiene multas.

10. Valor a cancelar

El valor para cancelar es \$3.933,90 (Tres mil novecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América con 90/100 centavos), incluido I.V.A.

11. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20230002327978, informo que el proveedor Empresa Seguridad MAXSEG CIA. LTDA." ha cumplido a entrega recepción definitiva, del servicio de "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el inmueble del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito", acorde a la orden de compra y términos de referencia.

12. Ratificación

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta de entrega recepción definitiva y para constancia de ella la suscriben en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

Quito, 05 de octubre de 2023.

Mgs. Daniela Proaño
 Administradora de la orden de compra
 No. CE-20230002327978

Sra. Ivonne Delgado Flores
 Representante legal
 Empresa Seguridad MAXSEG CIA. LTDA.

Ing. Gabriela Cárdenas
 Técnico que no interviene en la ejecución contractual de la
 Orden de compra No. CE-20230002327978